

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Causantes	MARIA OLGA LÓPEZ ACEVEDO
INTERESADOS	JÓSE ROGELIO LÓPEZ ACEVEDO, MARIA LUCRECIA LÓPEZ ACEVEDO y otros
Proceso	SUCESION
Radicado No.	05001 40 03 016 2019-00467
Asunto	Incorpora, requiere partidor y pone en conocimiento

Para lo fines pertinentes, se anexa al expediente la respuesta al oficio 587 del día 13 de marzo del año 2020, allegado por la DIAN, en la que se indica que a la fecha no figuran obligaciones a cargo de la contribuyente MARIA OLGA LÓPEZ ACEVEDO.

Se requiere a la parte interesada en el presente tramite sucesoral, para que sirvan notificar al partidor designado en la providencia que aprueba los inventarios y avalúos señor CESAR ÁNDRES ARANGO BENITEZ, y proceder a dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 509 del Código General del Proceso. Esto es, allegado el trabajo partitivo objeto del presente tramite sucesoral.

Trabajo partitivo que deberá ser allegado en el término que le fuere otorgado en la diligencia de inventarios y avalúos el día 13 de marzo de 2020.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

## NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ**  
**Juez**

f.m

<p><b>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</b> Se notifica el presente auto por</p> <p>ESTADOS # <u>  10  </u></p> <p><b>Hoy 26 de enero de 2021. a las 8:00 A.M.</b></p> <p><u>DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ</u> <b>SECRETARIA</b></p>
---

JUEZ - JUZG

Este documento fue generado con firma electrónica

Código de verificació

Valide éste documento electrón

4/12